

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Hace saber: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 4 de junio de 2012, se adoptó acuerdo aprobando:

1. La mutación demanial o cambio de destino parcial de la parcela identificada como V-25, resultante del Proyecto de Compensación del Sector “Soto del Henares”, para la superficie ocupada por centro de transformación, con autorización expresa de segregación siguiente:

De la finca matriz V-25, con una superficie de 2.500 metros cuadrados, finca registral número 66.650, se segregan 50,40 metros cuadrados, con los siguientes linderos: Norte, en línea de 5,46 metros con resto de finca matriz; Sur, en línea de 5,46 metros con la fachada del conjunto residencial de la parcela M-23.2 que abastece de energía eléctrica; Este, en línea de 9,23 metros con resto de finca matriz y CT-17 existente, y Oeste, en línea de 9,23 metros con resto de finca matriz.

Quedando el resto de la finca matriz con los mismos linderos y reduciendo su superficie en la proporción de la parcela segregada.

2. La constitución de servidumbre de uso y utilización a favor de “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, o su sucesor legal, sobre la superficie dicha y para el centro de transformación a localizar en la parcela indicada que será construido de acuerdo con las normas facilitadas por la compañía suministradora en cuanto a seguridad, gozando de acceso independiente.

Dicha servidumbre, al igual que en anteriores supuestos, quedará sometida a las condiciones que se indican en el propio acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de un mes, durante cuyo plazo quedará de manifiesto en la Secretaría General el expediente, para que pueda ser examinado por quién ostente la condición de interesado, deducir alegaciones y proponer los medios de prueba que a su derecho convengan.

Torrejón de Ardoz, a 5 de junio de 2012.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(02/4.925/12)